

PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N°730.-

DALCAHUE, 11 de agosto de 2023. –

VISTOS: La solicitud adjunta N°1687-1688-1695-1722. Lo dispuesto en el Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios donde aprueban contratos Honorarios, el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

JUAN SEGUNDO AVENDAÑO MANSILLA		HONORARIOS	3 DIAS	07/08/2023 al 09/08/2023
CECILIA AGUILAR GONZÁLEZ		HONORARIOS	2 DIAS	03/08/2023 y 04/08/2023
YASNA HERRERA TAPIA		HONORARIO	1 DIA	03/08/2023
LAURA AMÉRICA PAREDES CÁRDENAS		HONORARIOS	4 DÍAS	14/08/2023 al 18/08/2023

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PAOLA DE RIVERA MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

PDMM/CIVG/RCCC/PYOA/fmce